



# Plan Decenal de Cultura Medellín 2025-2035



**Alcaldía de Medellín**  
Distrito de  
Ciencia, Tecnología e Innovación

# Plan Decenal de Cultura Medellín 2025 - 2035

Es un proyecto liderado por la Unidad de Gestión del Conocimiento de la Secretaría de Cultura Ciudadana de Medellín.

Este Plan es el instrumento de Política Pública que contiene los programas y acciones estratégicas de corto, mediano y largo plazo para la cultura de Medellín.

Es el resultado de un proceso de diálogo ciudadano, análisis diagnóstico y construcción estratégica de alternativas de solución.

Se entregará un instrumento de planeación que podrá ser usado y aprovechado por el sector cultural del distrito para su propio desarrollo.

Requerirá en todo su ciclo, un trabajo coordinado entre diferentes actores e instancias del distrito.



**Alcaldía de Medellín**  
Distrito de  
Ciencia, Tecnología e Innovación

# Trayectoria del proyecto

## Se tuvo un aprestamiento en 2021

- Planeación del proyecto y ruta de trabajo.
- Incidencia en la actualización del Sistema Distrital de Cultura.

## Se levantó un diagnóstico en 2021 y 2023

- 35 Encuentros territoriales
- 32 Entrevistas con actores
- Participación y consulta ciudadana en eventos: Fiesta del Libro, Altavoz, Parada Juvenil del libro.
- Diálogos con bibliotecas y antiguas casas de la cultura
- 2 Foros de cultura (2021 y 2023)
- Emisión de Podcast y otras estrategias comunicacionales



# Se hizo formulación en 2023

Formulación del plan:

- 4 conjuntos
  - 14 ejes estratégicos
  - 47 trayectos
  - 88 estrategias
  - 310 programas
- Espacios de trabajo conjunto con instancias regionales y nacionales.
  - Entrega parcial del Plan al Consejo Distrital y la Alcaldía.

**NOTA: En 2023 no se alcanzó a realizar ninguna retroalimentación formal a la formulación, ni actividades de socialización.**



**Alcaldía de Medellín**  
Distrito de  
**Ciencia, Tecnología e Innovación**

## ¿Cuál fue la dinámica de ajustes y actualización en 2024?

1. Se incluyeron los ajustes y actualización en las metas del Plan de Desarrollo.
2. Se compromete la implementación del Plan de Cultura en el Plan de Desarrollo.
3. Se crea un equipo de trabajo a cargo de los ajustes y actualización.
4. Se crea una ruta y metodología de retroalimentación para 2024.



## ¿En qué consistió la ruta de ajustes y actualización?

1. Revisamos el material entregado (julio y agosto).
2. Identificamos necesidades técnicas y de participación ciudadana. Agosto. ([Ver documento Informe técnico de evaluación](#))
3. Diseñamos y aplicamos instrumentos de retroalimentación: reuniones, talleres, formularios (Agosto a octubre)
4. Generamos propuesta borrador actualizada del Plan de Cultura y sometemos a revisión con grupos interesados, actores clave, equipos de la secretaría, entidades competentes. (Noviembre a febrero de 2025)
5. Incorporamos ajustes y generamos versión final. (Marzo 2025)



Se convocaron actores públicos, privados y de la sociedad civil a revisar el contenido finalizado del Plan en la fase de formulación, y proponer acciones de mejora, realizando los ajustes y actualizaciones ón que fueran necesarios. Fueron seis las instancias consultadas:

- 1 Equipo técnico Gestión del Conocimiento**  
Observatorio, Sistema de Información Cultural, Política Pública de Cultura Ciudadana
- 2 Líderes de áreas de las Subsecretarías**  
Arte y cultura, Ciudadanía Cultural, Patrimonio y Bibliotecas, Presupuesto Participativo
- 3 Comité asesor**  
Representantes de diferentes entidades públicas, privadas y comunitarias del distrito
- 4 Consejo Distrital de Cultura**
- 5 Representantes Indígenas y NARP**  
Cabildos y Consejo Afro
- 6 Planeación distrital y Nacional**  
DAP Medellín y Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes

## Recomendaciones recibidas en la retroalimentación por parte de todas las instancias consultadas (1 de 3)

1. El objetivo general es aún confuso.
2. Revisar metas sobre ODS y otras incidencias que no dependen del distrito directamente.
3. Incluir fuentes y mecanismos de financiación.
4. Explicitar un sistema de seguimiento y evaluación: Indicadores de impacto o resultado.
5. Potenciar figuras de voluntariado, liderazgo y reconocimiento de referentes de ciudadanía cultural.
6. Fortalecer capacidades de agentes culturales en diferentes aspectos: emprendimientos, habilidades blandas, idiomas, participación, apreciación artísticas,
7. Visibilizar las prácticas artísticas.
8. Integración de la tecnología y nuevos lenguajes digitales.
9. Colaboración e intercambio entre agentes y entidades a diferentes niveles.
10. Visibilizar las diversidades y riqueza intercultural.
11. Hacer visible un enfoque de Derechos Culturales.



## Recomendaciones recibidas en la retroalimentación por parte de todas las instancias consultadas (2 de 3)

1. Es momento de empezar a levantar datos y líneas base del sector (Gestión del conocimiento).
2. Enfatizar en la sostenibilidad desde diferentes dimensiones.
3. Concretar acciones con enfoque territorial.
4. Descentralizar el diálogo territorial más allá del mismo distrito: departamento y nación.
5. Apostarle a la Innovación.
6. Proponer caminos que permitan lograr verdaderamente la Intersectorialidad.
7. Incluir estrategias asociadas a Incentivos fiscales.
8. Contemplar el bienestar de artistas y agentes culturales: salud mental, seguridad social.
9. Los principios son poco concretos y no están redactados como principios.
10. Los horizontes o enfoques son insuficientes.
11. Dar mayor relevancia a la participación ciudadana y a las personas dentro del Plan
12. Incorporar un principio de Gobernanza que involucre al estado, la empresa privada, la academia y los medios de comunicación.

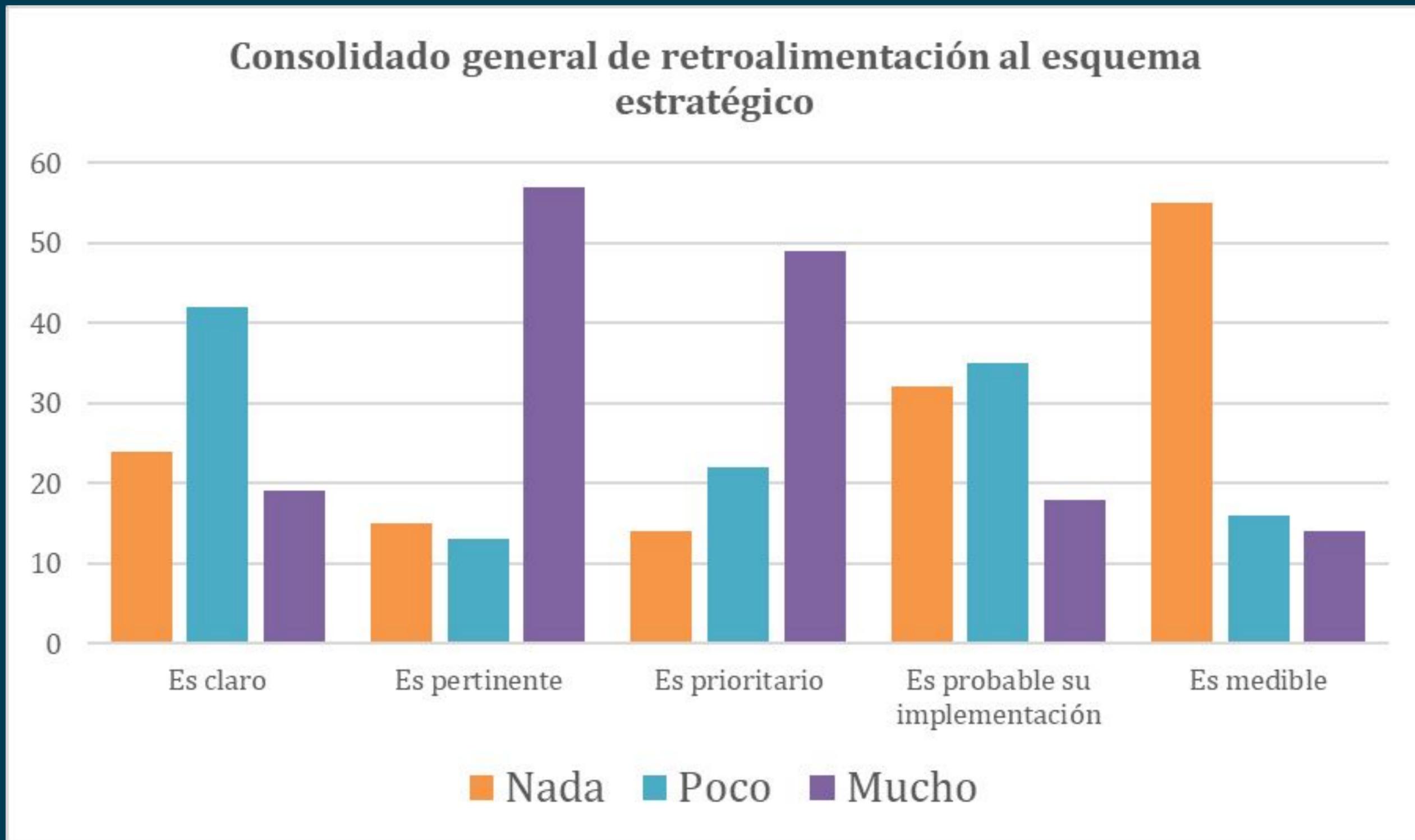


## Recomendaciones recibidas en la retroalimentación por parte de todas las instancias consultadas (3 de 3)

1. Enfatizar en la formación más allá de las artes.
2. Es importante clarificar actores y responsables.
3. No perder de vista otros planes y políticas del sector: locales, departamentales, nacionales e internacionales.
4. Evitar categorizaciones como “saberes menores” o “saberes mayores”
5. Evitar confundir conceptos como democratización y democracia, o errores como “multiplicidad”.
6. Incluir una fase de apropiación social para el Plan.
7. Considerar la reglamentación del Plan.
8. Generar un marco conceptual para el Plan.
9. Ajustar la vigencia del Plan.
10. Mejorar la ortografía.



# Balance de la retroalimentación al esquema estratégico vía formulario



# Recomendaciones generales a tener en cuenta para el nuevo esquema estratégico

1. Explicitar mejor la transición lógica de las situaciones problemáticas a las alternativas de solución
2. Alivianar el contenido. Bajar la cantidad de acciones programáticas. (Eran 310)
3. Ajustar redacción de todo el esquema y la reconsideración del concepto de “Conjuntos estructurantes” que permitiera agrupar temas, eliminar redundancias, despersonalizar acciones, mejorar redacción técnica, diferenciar alcance (de lo estratégico a lo operativo - de lo general a lo específico).
4. Conservar elementos pertinentes y prioritarios.
5. Eliminar acciones que fueran poco probables o inviables de implementación ya fuera por competencia institucional, territorial o sectorial.
6. Trazar ruta para el Sistema de Seguimiento y Evaluación asociado: medir (indicadores) y evaluar (Sistema y procedimiento).
7. Incorporar nuevos elementos que no habían sido contemplados.



# Ruta con el Consejo Distrital de Cultura

1. Se convocó al Consejo a través de su representante a la sesión presencial de un Comité Asesor que se realizó el 13 de noviembre, donde se dieron retroalimentaciones que fueron incluidas en el texto.
2. Se hizo una socialización virtual el 16 de noviembre donde se expuso la totalidad del nuevo plan en su parte estratégica. Las recomendaciones de ese día fueron incluidas en el documento.
3. Se habilitó un nuevo formulario para recibir retroalimentación al nuevo Plan a finales de noviembre, permitiendo hacer observaciones directas de principios, enfoques, y ejes estratégicos. Tres personas lo respondieron y sus comentarios fueron integrados al texto.
4. Se sostuvieron tres reuniones de revisión, ajustes y concertación del documento final del Plan Decenal de Cultura con la Junta Directiva del Consejo los días 19 y 26 de febrero, y el 1 de marzo. Las devoluciones hechas fueron revisadas, incorporadas y concertadas dentro del documento del Plan.



**Alcaldía de Medellín**

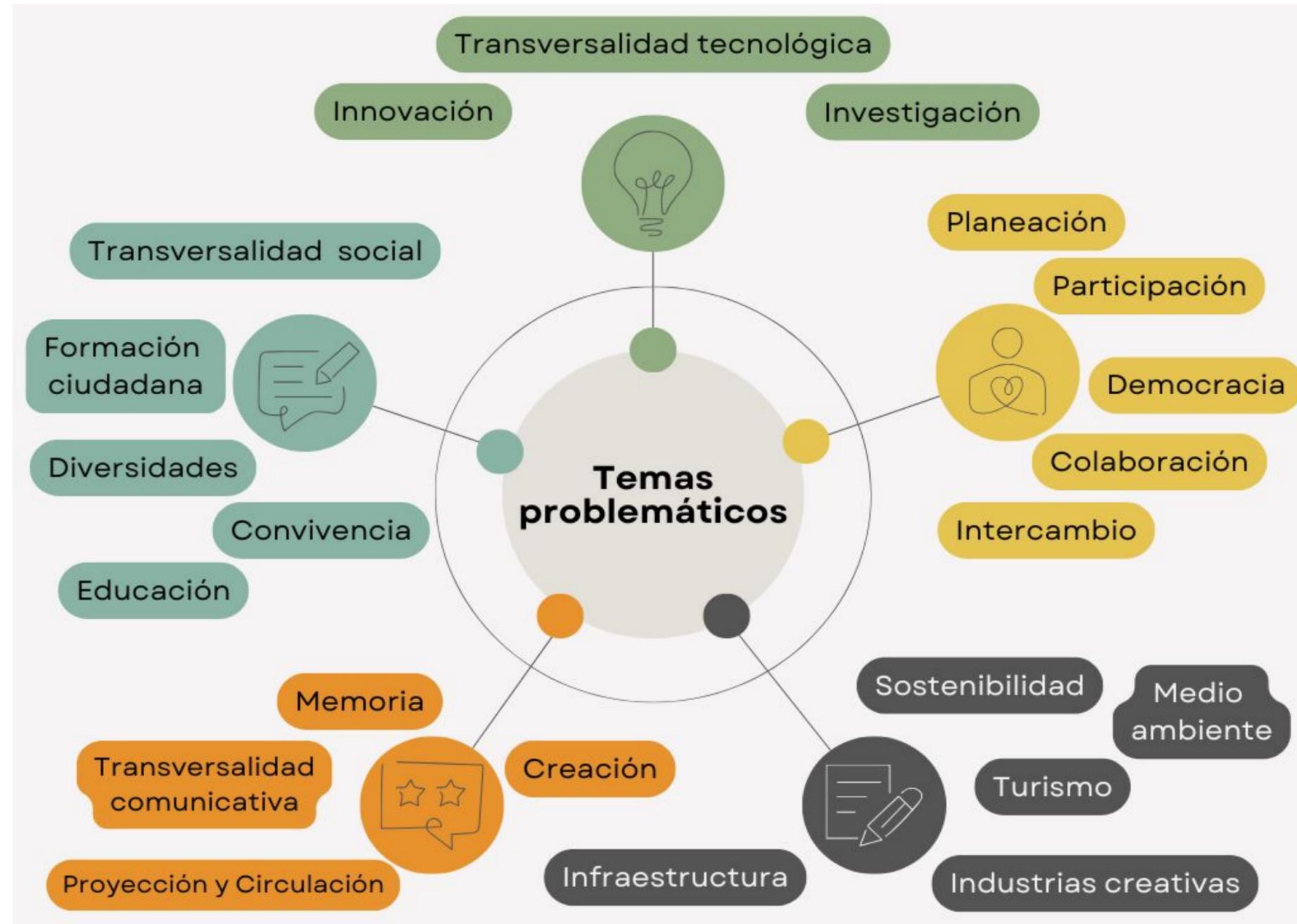
Distrito de

Ciencia, Tecnología e Innovación

# Análisis de temas problemáticos

Esta agrupación de temas se consolida después de revisar el diagnóstico suministrado y el listado de problemáticas listadas. (Agenda pública) Luego los llevaremos a soluciones con acciones asociadas. Y generamos un nuevo esquema estratégico (Agenda del plan).

Cada dimensión temática se construyó considerando elementos y campos de acción cercanos, correspondientes y codependientes. Para esto se agruparon diferentes temas problemáticos encontrados en el diagnóstico y, teniendo en cuenta la manera cómo se enunciaron, se fueron derivando a campos de intervención más específicos. Así se logra una transición mucho más lógica entre el problema y las soluciones, en la que cada dimensión atiende determinados asuntos, sin perder de vista que dentro del sistema total todos los elementos dependen entre sí con mayor o menor intensidad.



## Qué ha incluido los ajustes y actualización al momento:

1. Integración de nuevos datos diagnósticos.
2. Generación de capítulo normativo y referentes de política.
3. Generación de capítulo de fuentes y mecanismos de financiación
4. Generación de capítulo de actores y responsables
5. Generación de capítulo de marco conceptual
6. Generación de capítulo de sostenibilidad
7. Generación de capítulo de monitoreo y evaluación
8. Ajuste de principios del documento
9. Ajuste de enfoques del documento
10. Ajuste de esquema estratégico
11. Armonización con otros planes y Políticas del sector



# Planes y Políticas armonizadas:

1. Plan Nacional de Cultura 2024 – 2028
2. Plan Departamental de Cultura 2023 – 2035.
3. Política Pública de Cultura Ciudadana 2020 – 2032.
4. Política Pública para el reconocimiento y la promoción de Cultura Viva Comunitaria.
5. Política Pública de entidades museales
6. Plan Estratégico de Bibliotecas del Sistema de Bibliotecas de Medellín 2022 – 2026
7. Plan estratégico de la Red de Músicas de Medellín 2023-2027.
8. Planes de vida de cabildos indígenas (9 en total).
9. Plan Municipal Afrodescendiente 2020 – 2029.



# GRACIAS



**Alcaldía de Medellín**  
Distrito de  
**Ciencia, Tecnología e Innovación**